



MINISTERIO DE DEFENSA
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ
CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 109 -2024-JEINS-CONIDA

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 02 AGO 2024

VISTO:

El Oficio CONIDA/CS AS-004-2024-N° 001 del 25 de julio de 2024; y el Informe N° 00066-2024-CONIDA/JEINS/GERGE/OFAJU del 25 de julio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 47.1 del artículo 47° del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que *“Los documentos del procedimiento de selección son las bases, las solicitudes de expresión de interés para la selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para la comparación de precios, las cuales se utilizan atendiendo al tipo de procedimiento de selección”*;

Que, por su parte el numeral 47.3 del citado Reglamento señala que *“El comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, elabora los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el OSCE y la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación aprobado...”*; asimismo, en el numeral 47.4 establece que *“Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 099-2024-JEINS-CONIDA del 24 de julio de 2024, se aprueba el expediente de contratación correspondiente a la Adjudicación Simplificada para la “Adquisición de solución de almacenamiento”, por el valor estimado de S/ 403,754.58 (Cuatrocientos tres mil setecientos cincuenta y cuatro con 58/100 Soles); asimismo se designó a los miembros del Comité de Selección para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección;

Que, mediante Oficio CONIDA/CS AS-004-2024-N°001 del 25 de julio de 2024, el Presidente Titular del Comité de Selección solicita la aprobación de las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 004-2024-CONIDA-Primera Convocatoria para la “Adquisición de solución de almacenamiento”;

Que, las Bases Administrativas del procedimiento de selección han sido elaboradas tomando como referencia las Bases Estándar aprobadas por el OSCE mediante la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada con la Resolución N° 210-2022 OSCE/PRE; las cuales se encuentran firmadas en todas sus hojas por el Comité de



Selección, de conformidad con lo establecido en el numeral 43.1 del artículo 43° y el numeral 47.4 del artículo 47° del Reglamento antes mencionado;

Que, mediante el Informe del Visto el Jefe de a la Oficina de Asesoría Jurídica señala que las Bases Administrativas del procedimiento de selección, cumplen con los requisitos exigidos por Ley;

Estando a lo solicitado por el Presidente del Comité de Selección, a lo revisado por el Jefe de la Unidad de Logística y la Oficina de Administración General, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con el visado del Gerente General y aprobado por el Jefe Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 004-2024-CONIDA - Primera Convocatoria para la "Adquisición de solución de almacenamiento".

Artículo 2°.- REMITIR la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección para los fines de su competencia.

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia de la Entidad.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

Mayor General FAP
ROBERTO ANTONIO MELGAR SHEEN
Jefe Institucional
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA

